

RIO GALLEGOS, 07 ABR. 2003

**VISTO:**

El Expediente N° 15.778/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 48 obra Disposición N° 029/03 mediante la cual se autorizó el llamado a inscripción para cubrir un cargo de Asistente de Docencia Dedicación Simple Area: Didáctica Orientación: Didáctica Especial de la carrera Profesorado en Economía y Gestión de las Organizaciones, en el Departamento Ciencias Sociales y se designó la Comisión Ad-Hoc que evaluara los antecedentes de los aspirantes a cubrir dicho cargo;

Que a fs. 54/55 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc que entendió en el llamado mediante la cual proponen en siguiente orden de mérito: 1) Prof. Dardo Fabián SANTICH y 2) Lic. Alberto VEGA;

Que a fs. 77 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita la designación interina del Prof. Dardo Fabián SANTICH en la categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple, para la cobertura de las asignaturas: "Taller de Práctica Docente", primer cuatrimestre, cuarto año y "Didáctica de las Ciencias Económicas y Empresariales", segundo cuatrimestre, tercer año, de la carrera Profesorado en Economía y Gestión de las Organizaciones;

Que a fs. 77 vuelta obra la certificación de disponibilidad de crédito presupuestario expedida por la Secretaría de Hacienda y Administración;

Que en virtud de no contar con códigos de dedicación disponibles resulta necesario solicitar al Sr. Rector la creación de un código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación del Prof. Dardo Fabián SANTICH con el objeto de regularizar su situación de revista;

Que puesto a consideración en acto plenario se aprueba por unanimidad;

Que según lo establecido en el Art. 48 inc. g) del Estatuto de la UNPA, es atribución del Consejo de Unidad la designación del personal académico;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:**

**ARTICULO 1°.-** DESIGNAR, con carácter interino, al Prof. Dardo Fabián SANTICH (CUIL N° 20-76824343-0) en la Categoría de Asistente de Docencia Dedicación Simple – Area: Didáctica, a partir del 7 de Abril de 2003 y hasta el 31 de Marzo de 2004 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición, en la División Educación.-

**ARTICULO 2°.-** NOTIFICAR a la Jefatura de Personal, cumplido elevar a la Secretaria General Académica.-

**ARTICULO 3°.-** SOLICITAR al Sr. Rector de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, la creación de un código de Dedicación Simple a fin de asignarlo a la designación del Prof.



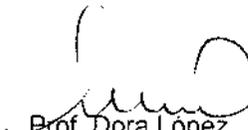
Dardo Fabián SANTICH con el objeto de regularizar su situación de revista.-

**ARTICULO 4°.-** EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1. – PROGRAMA: 16 – SUBPROGRAMA: 00 – PROYECTO: 00 – ACTIVIDAD : 03 – FORMACION DE GRADO – OBRA : 00 – FINALIDAD : 03 – FUNCION : 04 – EDUCACION Y CULTURA – UBICACIÓN: 78 – INCISO: 1.1. GASTOS EN PERSONAL (Personal Permanente) – PRESUPUESTO 2003.-

**ARTICULO 5°.-** TOME RAZON Dirección de Personal, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese al interesado cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo  
A/C Secretaria de Consejo  
UNPA-UARG



Prof. Dora López  
Decana  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

141